



Lunes, 20 de enero de 2020

Noticias



Santiago, 3 de diciembre de 2019

En fallo unánime.

Corte de Antofagasta desestima recurso de protección contra Carabineros por falta de oportunidad.

El Tribunal de alzada desestimó sin costas el recurso por carecer de oportunidad.

En fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Antofagasta desestimó el recurso de protección presentado en contra de Carabineros y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por el uso de elementos disuasivos en manifestaciones públicas, tras considerar que la instrucción dada por el general director de Carabineros en orden a prohibir el empleo de la escopeta anti disturbios salvo el caso de peligro inminente para la vida de los funcionarios, subsana lo reclamado.

La sentencia indica que como ha resultado incontrovertido, se han dictado protocolos e instrucciones que regulan el ejercicio de los elementos disuasivos, entre los que cabe consignar la instrucción del General Director de Carabineros de Chile en orden a prohibir el empleo de la escopeta anti disturbios salvo el caso de peligro inminente para la vida de los funcionarios.

La resolución agrega que de esta manera las recurridas ya antes de la interposición del recurso, pero también después de manera muy clara respecto del principal medio disuasivo al que hacían alusión los recursos, adoptó las medidas genéricas que le son reclamables por lo que este recurso carece de la oportunidad necesaria para disponer alguna medida innovativa distinta a la ya dispuesta.

[Vea texto íntegro de la sentencia rol 8013-2019](#)

RELACIONADO

[*Corte de Antofagasta desestima por falta de oportunidad cinco recursos de amparo presentados en estado de excepción constitucional de emergencia...](#)
